Contrato MH-SET N°45/2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 24 días del mes de setiembre del año dos mil catorce, la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por la Señora **MIRTHA P. DE CAMP**, Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº **350.219**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M. H. N° 67 de fecha 5 de febrero del 2014, y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de Mayo del 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO N° 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS", con domicilio en la calle **Yegros entre Eligio Ayala y Mcal. López**, por una parte y por la otra parte la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, domiciliada en la Mariscal López Nº 347. La empresa se encuentra representada para este acto por el Señor **FEDERICO I. FRONTANILLA R.,** con Cedula de Identidad Civil Nº **524.067** en su carácter de **PRESIDENTE**, Según Escritura N° 115 de fecha 20 de marzo de 1998 y según Acta de asamblea N° 18 de fecha 3 de mayo de 2014. La empresa cuenta con Registro de Único de Contribuyentes (RUC) Nº 80017709-6; y convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LPN Nº 05/2.014 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA**"-. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°45/2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

(f) La Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	*T.P.*	*Progr.*	*Sub Programa*	*Proy.*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*Dpto.*	*Monto*
2.014	2	001	01	00	540	30	75	99	**1.315.400.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 266.368.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***Licitación Pública Nacional N° 05/2.014,*** convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 – Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DA N° 293 de fecha 29 de Agosto de 2014.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) En Guaraníes	Precio Total (IVA incluido) En Guaraníes
LOTE 3- COMPUTADORAS PERSONALES						
1	Computadora personal	HP	MEXICO	160	5,255,000	840,800,000
LOTE 4 – COMPUTADORAS PORTATILES TIPO I						
1	Computadoras Portátiles	HP	MEXICO	40	5,688,000	227,520,000
LOTE 5 – COMPUTADORAS PORTATILES TIPO II						
1	Computadoras Portátiles	HP	MEXICO	35	5,688,000	199,080,000
LOTE 12 – CINTAS PARA DISPOSITIVO DE BACKUP						
1	Cintas para Backup	HP	USA	300	160,000	48,000,000
El Monto total del Contrato asciende a la suma de: Guaraníes Un mil trescientos quince millones cuatrocientos mil.----------						**1,315,400,000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

SOA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N°45 /2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2.014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Departamento de Soporte Técnico de la Dirección de TIC`s- Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, (Mcal López e/ Yegros), ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de TIC`s, de la Sub-Secretaría de Estado de Tributación (SET), quien deberá comunicar al Departamento de Control de Contratos de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas en tiempo y forma si EL PROVEEDOR ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula décima del presente contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10(diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.----------

10. GARANTÍAS DE LA CORRECTA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. (Art. 37 inciso h), de la Ley N° 2.051/03).

EL PROVEEDOR adjudicado deberá presentar una Garantía Escrita, en donde expresamente se exponga que a entera satisfacción de la CONVOCANTE, que Garantiza: el Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos (cualquier daño de componentes de los equipos deberá ser cambiado o reparado) incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs. o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similares o mejores

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de
Administración y Finanzas

características del equipo con falla, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación.----------

Para el Lote 3, 4 y 5:	Garantía escrita extendida por 3(tres) años.----------
Para el Lote 12:	El proveedor deberá entregar insumos nuevos y deberá garantizar el buen funcionamiento de los mismos.----------

La garantía deberá ser extendida únicamente por el oferente, no resultando válida la indicación de otra persona física o jurídica que no sea parte legitimada en la contratación.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El Contratista será pasible de la aplicación de penalidades convencionales en los siguientes casos. Las multas por la falta de provisión de los bienes será del 1% (uno por ciento) del valor del bien por cada día de atraso. En caso que el valor de las multas supere el valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, la Convocante podrá continuar aplicando las penalidades previstas (multas).----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

SDA PARAGUAY S.A.
Teleíax: (595 21) 908.462
Manuel López 347 - Lambaré

Mirtha P. de Camp
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas

Contrato MH-SET N° 45 /2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA.----------

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, numerados del folio 1 (uno) al 5 (cinco).----------

FEDERICO I. FRONTANILLA R.
Presidente
SDA PARAGUAY S.A.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

MIRTHA P. DE CAMP
Directora de Apoyo y de Administración y Finanzas
SET - Ministerio de Hacienda